

## Contribución de J.V.

1. Ayudas económicas a las PYMES y a los autónomos en materia de gastos de electricidad y material de trabajo, para la subsistencia económica y laboral de las mismas.
  - En materia de gastos de electricidad más específicamente el gasto eléctrico de los ordenadores y dispositivos electrónicos necesarios para el trabajo como son:
    - Lámparas.
    - Aire acondicionado o ventiladores.
    - Enchufes para la carga dispositivos eléctricos.
  - En materia de gasto de material de trabajo más específicamente el coste de los diferentes materiales esenciales para el trabajo de las PYMES y los autónomos como son:
    - Ordenadores.
    - Wifi.
    - Materiales de escritura(Lápices, Bolígrafos y Subrayadores.
    - Impresoras.
    - Cuadernos
2. Ayudas a los centros culturales y de ocio públicos en materia de facilitar el acceso a los materiales de desinfección necesarios para el funcionamiento normal de los mismos y también en materia de fomento por parte de las instituciones (Locales, provinciales, autonómicas y estatales) de actividades culturales y de ocio para los ciudadanos.
  - Los materiales necesarios para la desinfección de los centros culturales y de ocio son los siguientes:
    - Geles hidroalcohólicos
    - Mascarillas FFP2 sin válvula de exhalación.
    - Mascarillas FFP1 sin válvula de exhalación.
    - Mascarillas FFP2 con válvula de exhalación.
    - Desinfectante.
    - Guantes de látex, Nitrilo...etc

- Medidores de temperatura.
  - En materia de fomentar actividades culturales y de ocio por parte de las instituciones, las medidas más necesarias para el fomento adecuado por parte de las instituciones serían las siguientes:
    - Publicidad de fomento de actividades culturales y de ocio en edificios institucionales como pueden ser:
      - Ayuntamientos.
      - Sedes de gobiernos autonómicos:
        - Consejerías.
        - Delegaciones en provincias.
        - Direcciones generales de los diferentes organismos del gobierno.
      - Sedes del gobierno central:
        - Ministerios.
        - Delegaciones del gobierno central en las distintas comunidades autónomas y ciudades autónomas.
        - Subdelegaciones del gobierno central en las distintas provincias e islas.
        - Direcciones generales de los diferentes organismos del gobierno.
      - Sedes de las distintas diputaciones provinciales.
    - Publicidad en medios de comunicación como pueden ser:
      - Radio.
      - Periódicos.
      - Cadenas de televisión.
      - Periódicos digitales.
3. Subvenciones a empresas turísticas en materia de subsistencia laboral y ayudas al fomento del turismo nacional, autonómico y provincial , también con campañas promocionales de fomento del turismo a través de los gobiernos centrales, autonómicos y las distintas instituciones restantes por decir.
- Dentro de las subvenciones a empresas turísticas también se podrían dar a los ciudadanos unos cheques de dinero para gastar en destinos turísticos nacionales.

